

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160

En Providencia, a 4 de Septiembre de 2012, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DON CARLOS GOÑI GARRIDO Y DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON ALEJANDRO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MARÍA CECILIA RIVERA RIFFO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y SISTEMA DE CALIDAD; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZZMACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; GERMAN BANNEN LAY, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, DEPARTAMENTO SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA MARÍA EUGENIA ORELLANA QUIROZ, DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DON CRISTIÁN PASTOR PEREZ, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON FRANCISCO FRIGERIO RAMOS, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

I.- APROBACIÓN ACTA
Sesión Ordinaria N° 159

kur
II.- CUENTA
2.1. VI Seminario Internacional
2.2. Informes Artículo 8°, Inciso 7° de la Ley N° 18.695
a) de adjudicaciones
b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N° 6
- 3.2. Adjudicación Propuesta Pública “Obras de Iluminación Peatonal Ornamental Primavera 2012”
- 3.3. Ratificación Renovación de Contrato “Servicio de Arriendo de Vehículos para Protección Civil y Seguridad Vecinal”
- 3.4. Cometido a Honorarios

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión “EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA”.

SITUACIÓN LICEOS DE PROVIDENCIA

El Sr. Alcalde comunica que los colegios de la comuna siguen en estado de alteración y convulsión: el Liceo Carmela Carvajal está en clases, pero con horas de reflexión y asambleas constantes en los patios; el Liceo Lastarria en paro, con algunos cursos en clases y con evidencia de deterioro, daño físico; el Liceo N° 7 tuvo tomas la semana pasada y no se sabe qué va a resolver la votación de hoy; el Liceo Alessandri relativamente en régimen y con grandes pérdidas, desaparecieron 22 notebooks y tiene puertas destrozadas; Liceo Tajamar en toma. Se esperará unos días más para ver qué va a pasar y si la situación no se normaliza se adoptará el mismo programa del año pasado, de trabajo en red.

ADIÓS AL SÉPTIMO DE LÍNEA

El Sr. Alcalde informa que el sábado recién pasado, 2 de Septiembre, se presentó Adiós al Séptimo de Línea con bastante éxito en el Parque Bustamante, asistieron más de mil personas. Comenta que el conjunto Los Cuatro Cuartos cumplió 50 años de trayectoria, la actividad estuvo muy buena, muy tranquila, y contó con la presencia de la Escuela Militar.

Comenta que en el parque se están reuniendo muchos grupos de jóvenes “pokemones” y calcula que ese día había cerca de tres mil.

La Sra. Joanna Pakomio, Directora de Protección Civil y Seguridad Vecinal, indica que esos jóvenes, que están siendo monitoreados, se están juntando en el Parque Bustamante desde hace varias semanas. Originalmente lo hacían en el Parque Uruguay y de alguna manera Seguridad Vecinal se encargó de que se trasladaran hacia un lugar más controlado; agrega que al primer indicio de consumo de alcohol o de disturbios –que no se han producido–, Carabineros tiene la instrucción de sacarlos de allí, pero no mientras estén tranquilos y no molesten a los vecinos.

bu
El Sr. Alcalde advierte que depende de lo que se entienda por disturbios, porque la llegada de una bandada de tres mil jóvenes a un parque ya es disturbio, eso es una alteración del régimen de vida de los vecinos. Reconoce que los espacios públicos son, como su nombre lo indica, públicos y que hay que ser tolerantes, pero teniendo presente lo que pasaba hace algunos años con las tribus urbanas que se reunían en el Parque Uruguay y que, entre otras cosas, tenían sexo explícito. Plantea que Carabineros no ha actuado porque no tiene ninguna razón para hacerlo, no ha habido alteración del orden, pero hay que tener cuidado y estar vigilantes ante lo que pueda ocurrir.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Señala que, guardando las diferencias, hay parques y plazas en los que se juntan los scouts, también meten ruido y los vecinos reclaman. Cree que independientemente de quiénes y cuántos sean, hay que ver bien lo que hacen y si no producen ninguna alteración que pueda afectar la calidad de vida de los vecinos.

El Sr. **Alcalde** comenta que cuando estaban en el evento se podía escuchar el zumbido que producían esos jóvenes, interfería realmente en el evento. El espacio público es un bien nacional de uso público, pero hay que monitorearlo porque no es primera vez que se produce esta intervención y fue lamentable cuando se dio en el Parque Uruguay, desde donde costó mucho sacarlos. Reconoce que no sabe si será lo mismo, pero advierte que las cosas comienzan de una manera y no se sabe cómo terminan.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 159

El Sr. **Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°159, de 21 de Agosto de 2012.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 159.

2. CUENTA

2.1. VI SEMINARIO INTERNACIONAL

El Sr. **Alcalde** informa que se realizó el VI Seminario Internacional, con muy buenos resultados.

La Sra. **María Ivonne Johansen, Directora Innovación y Sistema de Calidad**, da cuenta que entre los días 27 y 28 de Agosto se desarrolló el VI Seminario Internacional de Calidad, Casos Municipales en Gestión de Excelencia.

Se arrendaron los salones del Hotel Sheraton, hubo 14 stands (7 de los patrocinadores y auspiciadores y 7 municipales), se realizaron 9 sesiones plenarias y 15 talleres en paralelos, además de una Open House en la que los expositores pudieron conversar en forma más directa con los asistentes. De los 23 expositores, 10 fueron internacionales y 13 nacionales.

Para la convocatoria se enviaron 8 correos entre el 2 y el 21 de Agosto a una base de casi tres mil contactos electrónicos de todas las municipalidades del país, además del despacho de 2.600 invitaciones a los 365 municipios, y entre esos mismos días se realizaron llamados telefónicos a la mayoría de las personas invitadas. Antes del seminario se inscribieron 541 interesados, se hicieron pendones, programas y certificados de asistencia, de los que hasta ahora se han entregado 305 y se siguen solicitando más. Se hicieron dos publicaciones grandes, 700 ejemplares del V Seminario, del año 2011, y mil ejemplares de memoria.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Los 10 invitados internacionales vinieron desde Guatemala, Nueva Zelanda, Singapur, Colombia, España, Estados Unidos, Turquía y Australia, y 4 de ellos estuvieron acompañados por sus señoras o intérpretes. Se realizó también una semana de pasantía para 11 personas de Centroamérica que estuvieron una semana completa desarrollando un programa de trabajo.

El equipo de apoyo contó con 79 funcionarios de distintos departamentos, principalmente Relaciones Públicas, Abastecimiento, Computación, Protocolo, Seguridad Vecinal y Prevención de Riesgos, además de cinco directores que se desempeñaron como moderadores en los talleres.

Finalmente se acreditaron menos personas que las inscritas inicialmente, poco más de 460, aun cuando algunos señalaron que participaron sin haberse acreditado. Entre los miembros de la Mesa Constitutiva estuvo el Ministro de Economía, don Pablo Longueira; el Subsecretario de Desarrollo Regional, don Miguel Flores; el Director de SENA, Colombia, don Alfonso Hoyos; el Diputado de Guatemala, don Selvin García; el Alcalde de Coral Springs, Mr. Roy Gold; y el Alcalde de Providencia, don Cristián Labbé.

Se realizó una cena de gala en el Palacio Consistorial —en la cual se hizo entrega de los testimonios a los expositores internacionales y donde el Alcalde de Providencia fue condecorado por la Organización de Calidad Asia Pacífico— y un cóctel final. A los expositores se les hizo un tour comunal y también patrimonial por el centro de Santiago, y a las personas que realizaron su pasantía, además de todas las actividades que desarrollaron, fueron invitadas a Valle Nevado el día viernes y el sábado a Viña del Mar.

El Sr. Alcalde destaca que fue un gran evento, altamente tecnológico, y se ha aprendido mucho.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si se recoge la opinión de los asistentes al Seminario.

El Sr. Alcalde responde que se solicita a los asistentes que evalúen el seminario y se obtuvieron muy buenos resultados, los que más adelante serán ampliamente informados. Agrega que esta fue la primera vez que un evento midió su huella de carbono y, por política institucional, a partir de ahora todas las actividades que desarrolle la Municipalidad de Providencia deberán entregar un certificado de emisión de huella de carbono y las medidas de mitigación que se deriven después.

La Sra. Johansen comunica que la próxima semana se entregará toda la información.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8º, INCISO 7º DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PARA FIESTA DIECIOCHERA PROVIDENCIA 2012”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1749, de 21 de Agosto de 2012, a la empresa **MARÍA FILOMENA SÁNCHEZ VALDIVIA**, [REDACTED]. El valor del servicio contratado será de \$ 78.900.000.- **IMPUESTO INCLUIDO.**

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- Contratación Directa de “PROVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE REJA DE CONTENCIÓN EN LA INTERSECCIÓN PEATONAL TOBALABA-PROVIDENCIA-ONCE DE SEPTIEMBRE”, encomendada por Resolución N° 1305, de 8 de Agosto de 2012, a la empresa **JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA**, por un valor total de \$ 3.600.940.- IVA INCLUIDO.

- b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL
No hay.

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

El Sr. Alcalde hace entrega de la modificación presupuestaria N° 6 por mayores ingresos estimados a fin de año por M\$ 2.685.550, que corresponden a aumento de roles (6%) y en valores reales (1,51%) y recuperación de deuda morosa. De ese total de recursos, los que son de beneficio municipal corresponden a M\$ 891.000 y la propuesta de distribución es la siguiente: M\$ 1.655.550 al Fondo Común Municipal; M\$ 930.000 para un proyecto grande, el Museo Tajamares; M\$ 100.000 para equipamiento Anexo Consultorio Alessandri. Asimismo, se registran movimientos calzados por el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas (pago de multas y sanciones con transferencias a otras municipalidades), por M\$ 150.000.-

Por consiguiente, hace entrega de la modificación presupuestaria N° 6, espera que la Comisión de Presupuesto la estudie durante la semana y se manifiesta abierto a responder cualquier consulta que deseen hacerle.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Comenta que apareció un artículo en un medio de comunicación, en El Mostrador, respecto del trabajo de las Comisiones de los Concejales, por lo que desea que quede explícitamente señalado que el Sr. Alcalde entrega la modificación y que la Comisión de Presupuesto hará un exhaustivo análisis para que después, en una próxima Sesión, el Concejo la vote. Explica que en el artículo se afirmaba que el Concejo aprueba las cosas sin discusión.

El Sr. Alcalde hace presente que siempre ha hablado de “entregar una modificación” y cuando ésta se vota en el Concejo se le pide al presidente de la Comisión que informe indicando si se ha aprobado, rechazado o hecho una sugerencia.

3.2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “OBRAS DE ILUMINACIÓN PEATONAL ORNAMENTAL PRIMAVERA 2012”

vw
El Sr. Manuel Mediano, Jefe Departamento de Construcción, informa que en la última modificación presupuestaria se aprobó un paquete de distintas obras de pavimentación e iluminación, y ésta es una de ellas. Se levantó la licitación en el Mercado Público con los dos proyectos de iluminación, el paquete A (calle Amapolas entre Eliecer Parada y Eliodoro Yáñez) y el paquete B (Hernando de Aguirre entre Pocuro y Eliecer Parada). Dentro de las bases de licitación, el Municipio se reservaba el derecho de adjudicar los paquetes a uno o a dos contratistas, dependiendo de la conveniencia y la fórmula de evaluación.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Indica que estos proyectos se suman a los que ya han incorporado tecnología led en las lámparas de los postes ornamentales (Parque Augusto Errázuriz y Parque Uruguay).

El Sr. Alcalde agrega que con la Comisión Nacional de Energía se está haciendo un proyecto piloto muy interesante, la calle Sótero Sanz se dividió en tres sectores: uno con iluminación tradicional, otro con cambio de ampolletas led de menor consumo y el tercer sector con todas las instalaciones nuevas. Se está midiendo el efecto que tendrá cada uno de los tramos y se espera que el de mayor desarrollo pueda significar un ahorro superior al 40% en el consumo de energía, destacando que la Municipalidad de Providencia gasta 2 mil millones de pesos al año en iluminación pública.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Comenta que algunos estudios muestran un 65% de ahorro y lo interesante es que se puede hacer una especie de ampolleta, o panel, que ilumine hacia abajo.

El Sr. Mediano explica que las lámparas led que hay en el mercado iluminan horizontalmente, no despiden luz hacia el cielo ni hacia abajo, y lo que plantea el Concejal Lizana es que sean de tronco cónico inverso, de tal manera que la luz vaya directo al piso; la empresa LG se comprometió a desarrollar un producto similar y se está a la espera de él, por lo que por ahora se está considerando e instalando en los proyectos sólo lo que está en el mercado.

A la apertura de la propuesta, el 6 de Agosto, se presentaron dos empresas que ofertaron ambos paquetes: SINEL (\$ 98.472.500 y \$ 95.527.250) y Chilectra (\$ 213.062.137 y \$ 203.044.416), la primera con un plazo de 60 días corridos y la segunda con 109.

Señala que la diferencia de monto se explica fundamentalmente en que la empresa Chilectra sobrevalora los ítems de instalación de postes, canalización y reposición de pavimento, que representan cerca del 60% de la obra. Por su parte, el valor unitario por poste instalado ofertado por la empresa SINEL (\$ 860.000 aprox.) está dentro de los montos estimados y aprobados en propuestas anteriores del mismo tipo.

La Comisión Evaluadora, considerando los factores de ponderación e incluyendo el Informe Jurídico N° 928, sugiere adjudicar el paquete A y el paquete B a la empresa SINEL, por los valores señalados precedentemente, IVA incluido.

ACUERDO N°971: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.518 DE 19 DE JULIO DE 2012, PARA LAS "OBRAS DE ILUMINACION PEATONAL ORNAMENTAL PRIMAVERA 2012", A LA EMPRESA SINEL S.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCION, POR UN MONTO DE \$98.472.500.- IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE AL PAQUETE A: "MEJORAMIENTO ILUMINACION AMAPOLAS ENTRE ELIECER PARADA Y ELIODORO YAÑEZ", CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 60 DIAS CORRIDOS Y UN MONTO DE \$95.527.250.- IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE AL PAQUETE B: "MEJORAMIENTO ILUMINACION HERNANDO DE AGUIRRE ENTRE POCURO Y ELIECER PARADA", CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 60 DIAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

3.3. RATIFICACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL”

El Sr. Christian Pastor Pérez, de la Dirección de Protección Civil y Seguridad Vecinal señala que, dentro del mapa estratégico y del objetivo de mantener la comuna limpia y ordenada, el Municipio cuenta con 17 vehículos de inspección cuyo contrato de arriendo se somete a evaluación, por un valor unitario mensual de UF 24,97, aproximadamente \$ 560.000. Por ejemplo, en Agosto se pagaron \$ 9.576.000 por la flota de 17 vehículos que están en el contrato con Piamonte S.A. desde el año 2009, por tres años y dos renovaciones. Esta sería la primera renovación.

Indica que hace un par de meses, la empresa ofreció la posibilidad de renovar la flota porque los autos ya tenían tres años y están funcionando las 24 horas del día. Los autos que se renovaron tienen, en promedio, sobre los 100 kilómetros porque recorren, en promedio, 45 kilómetros diarios. Los vehículos se renovaron a un modelo 0 kilómetros, automático, Nissan X Trail 2.5, que con la baliza encendida tienen mayor visibilidad, lo que ayuda a la prevención y a la sensación de seguridad.

El Sr. Alcalde agrega que todos esos autos vienen con el número telefónico 1414, que es muy distintivo.

El Sr. Pastor señala que la gráfica también es responsabilidad de la empresa Piamonte y afirma que los valores unitarios están más o menos en el precio de mercado.

ACUERDO N°972: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA RATIFICAR LA RENOVACION DE CONTRATO ADJUDICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.112 DE 27 DE MAYO DE 2009, A LA EMPRESA PIAMONTE S.A., PARA EL “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL”, A CONTAR DEL 15 DE JUNIO DE 2012, POR EL PERIODO DE UN AÑO Y EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. COMETIDO A HONORARIOS

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación del siguiente cometido a honorarios:

56. Elaborar estudios y aplicación de las disposiciones legales de la Ley N° 20.555 que modificó la Ley N° 19.496 “Protección de los Derechos de los Consumidores” en las causas ingresadas al tercer Juzgado de Policía Local durante el año 2012.

W
ACUERDO N°973: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

56. Elaborar estudios y aplicación de las disposiciones legales de la Ley N° 20.555 que modificó la Ley N° 19.496 “Protección de los Derechos de los Consumidores” en las causas ingresadas al tercer Juzgado de Policía Local durante el año 2012.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde, a solicitud de la Comisión de Alcoholes, somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes, que cuentan con informe favorable de la Comisión.

a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Alimentos San Martín Limitada
Rut N° : 77.177.430-K
Dirección : Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5129
Rol Avalúo : 136 - 58

b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Sociedad de Inversiones Grupo J, A & V Chile Limitada
Rut N° : 76.178.943-0
Dirección : Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5133
Rol Avalúo : 136 - 58

c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Alimentos San Martín Limitada
Rut N° : 77.177.430-K
Dirección : Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5508
Rol Avalúo : 136 - 58

ACUERDO N°974: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Alimentos San Martín Limitada
Rut N° : 77.177.430-K
Dirección : Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5129
Rol Avalúo : 136 - 58

ACUERDO N°975: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Vau
Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Sociedad de Inversiones Grupo J. A & V Chile Limitada
Rut N° : 76.178.943-0
Dirección : Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5133
Rol Avalúo : 136 - 58

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ACUERDO N°976: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Alimentos San Martín Limitada
Rut N° : 77.177.430-K
Dirección : Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5508
Rol Avalúo : 136 - 58

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
PREOCUPACIÓN DE VECINOS ANTE AVANCE DE INMOBILIARIAS
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Desea referirse a un tema que ha estado presente en las últimas semanas y por el cual los Sres. Concejales han recibido la preocupación de los vecinos del cuadrante Jorge Matte, Tobalaba, Bilbao y Pocuro. Recuerda que en la Sesión del 3 de Julio solicitó, como único camino para poner coto a los proyectos inmobiliarios que estaban en ciernes, la modificación parcial del Plan Regulador Comunal con la finalidad de preservar la integridad arquitectónica de numerosas viviendas que le dan un especial estilo de vida a todo el sector que está frente al Club Providencia, y en esa misma Sesión y con mucha claridad, el Sr. Alcalde manifestó su opinión discrepante con lo que él expuso.

De acuerdo con el Plan Regulador Comunal 2007, la altura máxima para ese lugar es hasta 7 pisos, lo que va a significar que en el mediano plazo desaparezcan todas las casas porque las inmobiliarias ofrecen valores superiores a los que realmente tienen, lo que hace muy difícil que los propietarios –ante la tentación de un mayor precio– se abstengan de vender. Afirma que no exagera al plantear esta posibilidad porque el barrio El Golf, que hace muchos años se caracterizaba por tener estupendas residencias con estilos muy especiales, que incluso salían en revistas internacionales de arquitectura, ya no existe más y lo único que queda de él es la Iglesia Nuestra Señora de Los Ángeles.

En la respuesta que se dio a los vecinos se les dice que ya se inició una modificación al Plan Regulador del año 2007, pero que no se ha contemplado modificar el uso de suelo ni las alturas máximas por cuanto esas normas fueron validadas en el proceso de participación ciudadana exigido por la ley. Expresa que discrepa de lo que allí se señala porque si por participación ciudadana se hace referencia a las reuniones y asambleas que se hicieron en cada uno de los lugares más importantes de la comuna –a todas las cuales asistió y pudo constatar que, a pesar de la convocatoria de la administración, en algunas de ellas la asistencia fue escasa–, esa participación fue más bien formal. Hace presente que la institucionalidad municipal contempla, tanto en la Ley Orgánica Constitucional como en la propia Constitución Política de la República, los plebiscitos comunales para resolver temas de esa índole, consulta que pidió realizar en su oportunidad y que no fue acogida. Recuerda que incluso tuvo un intercambio de opiniones, muy respetuoso por supuesto, con el Concejal Goñi a través de cartas en el diario El Mercurio con un profundo contenido jurídico, quien sostenía que el plebiscito era para cuando se creaba un plan regulador comunal y no una modificación. Rebató esa afirmación argumentando que la norma pertinente no hace esa distinción, señala unos cuantos casos y el legislador dice, además, “y otros de interés comunal”.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En la carta respuesta se les informa también a los vecinos que el Alcalde encargó a una comisión técnica que iniciara los estudios para modificar el Plan Regulador en Enero del año 2009, trabajo que a su entender se ha hecho a paso de tortuga porque en septiembre de 2012, a meses de finalizar el cuadrienio para el que fueron electos tanto el Concejo como el Alcalde, no se ha avanzado nada.

Sostiene que así se cierran todas las posibilidades de preservar el barrio y, lo que es peor, no sólo ese barrio sino que, tal como está concebida la norma, todas las casas están condenadas a desaparecer, razón por la cual en la discusión del Plan Regulador 2007 –que tiene elementos muy positivos– solicitó que en los barrios consolidados, como Pedro de Valdivia Norte y otros, se fijasen alturas máximas de 2 y 3 pisos como manera de conservarlos, pero lamentablemente esa solicitud tampoco fue aceptada y ahora, frente a este caso en el que ya ingresó un anteproyecto que debe ser tratado con la norma vigente, la petición de los vecinos no tiene ninguna posibilidad de modificar el curso que están tomando los acontecimientos en ese sector.

Desea manifestar su congoja ante esta situación y agrega que les explicó a los vecinos que declarar zona de conservación histórica, zona típica o monumento nacional, algo que ellos desean solicitar, es un proceso diferente, más lento, y para lo cual hay que tener características especiales, por lo que no cree que el Consejo de Monumentos Nacionales acoga esa petición.

El Sr. Alcalde plantea que su respuesta será muy breve puesto que la posición oficial está expresada en el documento al que ha hecho referencia el Concejal García y que está firmado por la Administradora Municipal, en cuyo último párrafo se señala que la Municipalidad está abierta a estudiar nuevas proposiciones. En el documento se dice que los urbanistas de la Municipalidad, las comisiones técnicas, estiman que la norma está bien asignada, no obstante lo cual el Municipio tiene la voluntad de acoger los planteamientos de los vecinos.

En cuanto al calificativo de “paso de tortuga” en relación al trabajo de modificación, sostiene que lo que consolida a las ciudades es la forma en que los planos reguladores se van consolidando y por tanto, si la norma recién establecida se modifica inmediatamente, la ciudad se desordena, nunca va a tener una norma que le permita crecer dentro de lo cánones que los urbanistas y los técnicos estiman conveniente.

Providencia, al margen de cualquier percepción y calificativo, es la comuna que tiene el sistema urbano más ordenado y más consecuente con su aspiración de ser y con su calidad de vida, factor que está presente en cada uno de los actos que ha hecho la administración a través del tiempo, por algo la comuna sale en segundo lugar en todo el país en cuanto a calidad de vida. Además, se debe tener presente que la acción de venta es una acción de libertad entre los privados, sobre la cual el Municipio no tiene ninguna tuición y, por el contrario, considera que cualquier intento de restricción afecta la libertad de las personas y produce una acción expropiatoria que no está en la esencia de la política de esta administración. Afirma que cuando en otros países se fijan normas restrictivas, el Estado genera beneficios tributarios para los afectados, de tal manera que puedan conservar adecuadamente sus propiedades.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Reitera que está abierto a recibir a los vecinos cuantas veces quieran y a ellos les ha señalado que una persona mayor que termina viviendo en una casa de 8 dormitorios y 400 o 500 metros cuadrados no tiene por qué estar obligada a permanecer ahí para siempre, esa persona debe tener libertad para moverse adonde quiera, y si quiere vender, debe tener libertad para vender.

Declara que la Municipalidad no se va a mover un ápice en seguir los regímenes que la norma ha establecido para regularla. Sostiene que la presión que se hace en un período preelectoral distorsiona la esencia de realizar un documento técnicamente bien hecho y advierte que no va a hacer ninguna modificación dejándose seducir por ese tipo de presiones. Explica que por esa razón el documento está firmado por la Administradora Municipal, quien también está presente en las reuniones técnicas que se hacen con los vecinos, además del Director de Urbanismo.

Finalmente expresa que espera que los vecinos se atengan al documento que se envió, que es muy claro y sucinto en cuanto a la posición de la Municipalidad y reitera el último párrafo en el sentido que la Municipalidad siempre va a estar abierta a hacer las modificaciones, pero en el camino que la ley establece.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Señala que la preocupación de los vecinos no tiene que ver con el período electoral o preelectoral sino con la llegada del proyecto de una inmobiliaria, y lo que a ellos los motiva es la preservación de un barrio que tiene ciertas características que todos valoran, pero que al momento de discutir el Plan Regulador no se tuvieron en cuenta. Afirma que el barrio de enfrente era igual y ahora está lleno de edificios. Sostiene que cuando se propuso el Plan Regulador no se pensó en conservar ese barrio, como sí se hizo en el caso del sector de Pedro de Valdivia Norte.

El Sr. Alcalde comenta que tal como está planteando el tema la Concejal Leitao da la impresión de que las decisiones se tomaron en forma arbitraria. Advierte que es distinto mirar las cosas con la perspectiva de hoy porque en ese momento se siguieron todos los pasos en los cuales se dio la oportunidad de participar según la institucionalidad. No se trata de que no se quisiera preservar, dicho de esa manera aparece como algo autoritario, unidireccional. Asegura que el proceso de desarrollo de un nuevo Plan Regulador, que se llamó 2007, tuvo todos los actos de participación: de los vecinos, de los entes técnicos, de las comisiones de la Cámara Chilena de la Construcción, del Consejo Comunal. Y no sólo se hicieron las visitas a terreno, en este caso el Club Providencia, sino que siguiendo un ejemplo que se había tomado de China se creó un pabellón de consulta durante dos meses, aun cuando la ley establece que debe ser expuesto sólo 30 días. Señala que el proceso técnico y legal de aprobar un plano regulador no obedece a una persona ni a un acto, es una sucesión de actos democráticos y técnicos que se cumplió rigurosamente y por esa razón fue el único plano regulador de todo Santiago que se aprobó sin ningún problema.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Van
Aclara que no ha puesto calificativos a lo que está diciendo, sólo está señalando que cuando se elabora un plan regulador —y en esto se incluye tanto ella como los Concejales que participaron en dicha elaboración a través de las comisiones urbanísticas y otras, y que posteriormente lo aprobaron—, si se quieren preservar las casas de un barrio, que es lo que se hizo conscientemente en Pedro de Valdivia Norte, se ponen normas o límites que desincentiven la inversión inmobiliaria.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que la intención de la administración en ese sector fue elevar la altura y si no se hizo así fue porque los vecinos se organizaron y opusieron.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Recuerda que en esa oportunidad se hizo una presentación, se dejó la altura en 7 pisos y todos saben que con esa altura se genera una presión inmobiliaria intermedia porque no es tan rentable como lo que está al frente, que son 10 y 12 pisos, y se quiso mitigar de alguna manera porque no todas las inmobiliarias trabajan ese tipo de proyecto y se quería que fueran viviendas de mejor calidad. Explica que no está hablando de arbitrariedades sino que todos los técnicos saben cómo se mueven las inmobiliarias y hacia dónde apuntan las propuestas que se hacen, por algo reclamó la Cámara Chilena de la Construcción, porque algunos socios veían vulnerada la posibilidad de entrar a un mercado como Providencia. Advierte que no está renegando de lo que hizo sino que más bien está poniéndolo en el contexto.

En cuanto a decirle a los vecinos que se está estudiando una modificación, cree que es más claro decir sencillamente que no hay nada que hacer porque no hay que olvidar que hace casi un año que no se reúne la Comisión de Urbanismo, a no ser que los Concejales todavía no sean considerados parte de esa discusión. Para modificar el Plan Regulador se requieren recursos y eso no aparece en ninguna parte del presupuesto, por lo tanto en este período no se va a hacer, no se está estudiando ninguna modificación, al menos en un tiempo razonable, y así se lo dijo a los vecinos.

El Sr. Jaime Márquez, Jefe Departamento Asesoría Urbana, señala que se alegra de que se dé esta discusión porque la ciudad, a diferencia de la educación y la salud, no es un tema que está en la agenda política. Lamenta que no haya sesionado la Comisión de Urbanismo y desearía aclarar algunos puntos en discusión. Indica que la ciudad se piensa y se hace a largo plazo, pero la Ordenanza General se cambia cada 15 días vía decreto presidencial y circulares del Ministerio, en circunstancias que un edificio se construye en uno o dos años. Advierte que no se va a meter en la parte política, sólo quiere explicar el proceso técnico, y si los Concejales decidieron que no hubiera Comisión de Urbanismo, no se hace Comisión de urbanismo.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Plantea que el Sr. Márquez se equivoca en su apreciación, la Comisión de Urbanismo sesiona en la medida en que la administración tiene algo que proponer al Concejo.

El Sr. Alcalde expresa que el Concejo cumple un rol fiscalizador y que perfectamente podría intervenir en forma mucho más activa.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Recuerda que los Concejales hicieron una propuesta y la administración les dijo que no.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

El Sr. Márquez reitera que no va a entrar en esa discusión. Señala que los planos reguladores tienen un proceso de aprobación mínimo de un año, pero previamente hay que estudiarlos para poder someterlos a ese proceso. Indica que recién se están cumpliendo cinco años con Plan Regulador aprobado y que como en el proceso se verificaron algunos problemas, se le hizo una Fe de Erratas. Hace dos años, el Sr. Alcalde pidió que se iniciara un estudio y al interior del equipo técnico se produjeron posturas distintas con respecto a lo que había que hacer para ajustar el Plan Regulador, razón por la cual se nombró una comisión en la que inicialmente ni siquiera estuvieron presentes el Director de Obras y el Asesor Urbanista.

Explica que los permisos que se aprueban con un plan regulador pueden durar cinco años, e incluso indefinidamente si se inician obras; por tanto, muchos de los anteproyectos que se han hecho en estos cinco años son del plan anterior y por eso se han construido edificios de 12 pisos en áreas que ahora permiten sólo 7 pisos como máximo. Destaca que en el Plan Regulador 2007 se bajó desde altura libre a una altura de entre 3 y 7 pisos en general y 12 como máximo en algunas partes; de hecho, la Cámara Chilena de la Construcción denunció ante la Ministra de Vivienda de la época que Providencia estaba liquidando el patrimonio urbano.

Señala que un edificio alto hace de recolector de energía en el día y la bota en la noche, es decir, hay micro cambios de clima que dependen de la construcción de los edificios y para eso se definen las rasantes, para que en invierno llegue el sol y en el verano pueda haber árboles que aíslen el calor. A partir de allí se hizo un estudio y si se respetan las rasantes vigentes para obtener el máximo coeficiente de edificación, los edificios no necesitan tener más de 8 o 9 pisos.

En el caso concreto de Pocuro, frente a la avenida el sector tiene 7 pisos, pero todo el cuadrante, en su interior, tiene 5 pisos, no 7. No cree que luego de toda la inversión que se hizo en un parque como en Pocuro, alguien pueda tomar la decisión política y económica de bajar la altura de los edificios a sólo 3 pisos, técnicamente Urbanismo cree que los 7 pisos son los adecuados. En cuanto a los 5 pisos del interior del cuadrante, los estudios demuestran que la altura de piso a piso con la que se construye hoy día hace que casi un edificio de 4 y 5 pisos sea muy parecido a una casa de 3 pisos, por volumen y por aspecto. Recuerda que se fue haciendo un crecimiento gradual porque la ciudad tiene que desarrollarse.

Comenta que acaba de estar en una discusión en la Cámara de Diputados respecto al resultado del último censo y a pesar que éste demostró que se han construido más viviendas al interior del casco urbano con edificios en altura, que es lo que la gente quiere, estar cerca de los servicios y de los equipamientos, increíblemente el Ministerio sigue tratando de expandir el radio urbano.

an
Así también se ha producido una discusión entre el Consejo de Monumentos Nacionales y el Ministerio de Vivienda en cuanto a la aplicación del congelamiento que están pidiendo los vecinos, porque la declaración de zona típica es una herramienta para preservar edificios y no para regular el desarrollo de la ciudad, para eso están los planos reguladores.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Por último, sostiene que el resultado de los plebiscitos es que no se hace nada. Ése ha sido el resultado hasta ahora: ni lo que querían los vecinos ni lo que no querían, todo queda igual como está. Durante casi dos años se estuvo discutiendo, en la nueva ley de urbanismo, en qué momento se da la participación y qué tienen que decidir los vecinos. Los vecinos dan prioridad a lo que quieren, pero el cómo es responsabilidad de la autoridad y sus técnicos.

El Sr. Alcalde agradece la intervención del Sr. Márquez y le entrega su respaldo.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Considera muy positiva la intención y voluntad de la Municipalidad de estudiar las modificaciones. En cuanto a la Comisión de Urbanismo, que preside, en la última reunión que se hizo el Director de Obras y el Asesor Urbanista estuvieron discutiendo durante toda la sesión ante los Concejales, que actuaron como observadores pasivos, por lo que se tomó la decisión de citar nuevamente cuando ambos pudieran presentar una propuesta unitaria, lo que hasta el día de hoy no ha ocurrido.

El Sr. Alcalde considera que esas instancias son para convalidar y discutir puntos de vista. Hace presente que, si ha habido alguna duda, nunca ha sido invitado a participar en alguna Comisión, excepto a la de Alcoholes.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Recuerda que la Comisión de Urbanismo se reunió para ser informada sobre el avance de la supuesta modificación al Plan Regulador y se encontraron con que había diferencias, legítimas, al respecto. Entonces se le pidió al Asesor Urbanista que cuando la administración estuviera de acuerdo elaborara una propuesta que pudiera ser presentada a la Comisión para discutirla, y eso es lo que se sigue esperando.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Plantea que sería interesante ver también la posibilidad de que los propietarios de un inmueble declarado patrimonial no sólo tengan obligaciones que cumplir sino también derechos para evitar que esa acción sea tan expropiatoria.

km
El Sr. Jaime Márquez informa que la comisión de técnicos revisores de la Dirección de Obras y el equipo reformulador del Plan Regulador terminó el año pasado una propuesta completa de modificación de todos los artículos de la ordenanza. Ese documento fue entregado al Director de Obras y al Asesor Urbanista para que le hicieran las observaciones que estimaran pertinentes, ahora se está elaborando el consolidado de esa propuesta para presentarla al Concejo pero el Sr. Alcalde señaló que no es el momento para que entre en la discusión política.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ESTACIONAMIENTOS
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Da cuenta del reclamo de una vecina del sector llamado Vaticano Chico, donde los autos que se estacionan a ambos lados de la calle Arzobispo Vicuña no dejarían pasar un carro bomba o una ambulancia en caso de emergencia, por lo que solicita que se inspeccione si eso es o no efectivo.

Se levanta la Sesión a las 11:22 horas.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MRMQ/java.-